



VISTO

El Proyecto **TRAYECTOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL CAMPO POZO DEL CARRIL**, presentado por el Prof. José Ángel **GIRAUDO** y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se encuadra en el Programa denominado Trayectos de Capacitación Práctica Extracurricular en la UNRC, Organismos Públicos e Instituciones sin fines de lucro, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 243/21.

Que el Proyecto presentado responde a uno de los objetivos principales del mencionado Programa, el de preparar a los estudiantes para diagnosticar, analizar, investigar y elaborar propuestas de soluciones técnicas de acuerdo a la situación socioeconómica de la región.

Que las Comisiones Permanentes de Estudios e Innovación Curricular, de ambas carreras de la Facultad, estiman de gran importancia para la integración de los contenidos adquiridos durante la formación de grado, las actividades de vinculación de estudiantes con organizaciones, establecimientos agropecuarios y el campo experimental Pozo del Carril, pues brindan la oportunidad de desarrollar acciones prácticas abordando la situación desde el propio sistema.

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en su dictamen referido a la acreditación de ambas carreras de grado de la Facultad, refirió la importancia de desarrollar actividades en el medio rural a los fines de mejorar la calidad de formación procedimental y actitudinal de los estudiantes.

Que en el proceso de acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria para el sistema ARCOSUR-MERCOSUR, se evaluaron como muy favorables las actividades de articulación con el medio y de inserción social institucional que desarrolla la Facultad, así como la curricularización de las prácticas socio-educativas.

Que el Proyecto ofrece dos modalidades de funcionamiento (de corta y larga duración) cuya implementación permitirá que alrededor de 240 estudiantes puedan realizar las prácticas en las instalaciones del campo experimental de la Facultad, en sus diversas producciones.

Que el Consejo Directivo aprueba en el día de la fecha el Despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, que sugiere dar curso favorable a la propuesta.

Que el Consejo Directivo aprueba en el día de la fecha el Despacho de la Comisión de Hacienda, que sugiere que las erogaciones monetarias que demande el Proyectos sean imputadas a la cuenta de recursos propios del Campo de Docencia y Experimentación de la Facultad (CAMDOCEX).

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de esta Universidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto **TRAYECTOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL CAMPO POZO DEL CARRIL**, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los Responsables Operativos de los Trayectos serán: el Méd. Vet. Guillermo **VÁZQUEZ** DNI N° 32.107.541, el Méd. Vet. Valentín **GONZÁLEZ**, DNI N° 34.414.313, la Méd. Vet. Victoria Elizabeth **NIEVAS**, DNI N° 32.629.191, el Ing. Agr. Matías Ezequiel **ROVERE**, DNI N° 35.545.099, la Ing. Agr. Cecilia **CERLIANI**, DNI N° 33.328.139 y el Sr. Mario Roberto **YANKE**, DNI N° 13.380.994, quienes deberán emitir un informe académico del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que los certificados de participación al mencionado evento se extenderán a través de lo establecido en la Resolución Rectoral N° 341/03 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 244

C.S.
M.E.
FAV



ANEXO I

TRAYECTOS DE FORMACION PRÁCTICA EN EL CAMPO POZO DEL CARRIL

Fundamentos académicos

Atento a uno de los objetivos planteados en el “Programa de Ordenamiento del Campo Pozo del Carril”; para el área de docencia, donde se apunta” a preparar a los estudiantes para diagnosticar, analizar, investigar y elaborar propuestas de soluciones técnicas de acuerdo a la situación socio económica de la región”.

Considerando que para las Comisiones Curriculares Permanentes de las Carreras de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica, las actividades de estudiantes con profesionales en empresas, en establecimientos agropecuarios y en el campo Experimental Pozo del Carril son consideradas de gran importancia para la integración de los contenidos adquiridos durante la formación de grado, pues brinda a los alumnos de los últimos años de ambas carreras la posibilidad de desarrollar actividades prácticas y teóricas abordando la situación desde el sistema.

Que la CONEAU en su dictamen referido a la acreditación de ambas carreras de grado de la FAV refirió a la importancia de desarrollar actividades en el medio rural a los fines de mejorar la calidad de la formación procedimental y actitudinal de los estudiantes.

Que en el proceso de acreditación de la carrera medicina veterinaria para sistema ARCOSUR - MERCOSUR se evaluaron como muy favorables las actividades que desarrolla la FAV en referencia a articulación con el medio e inserción social institucional, así como la importancia de la curricularización de las prácticas socio educativas.

Que analizando las consideraciones que sostiene la FAO, en la Serie Didáctica Rural N° 10 (1993) “Educación Agrícola Superior, la urgencia del cambio” propone “En resumen, los contenidos deben orientarse a lograr que los profesionales no sólo egresen dominando los fundamentos de la ciencia y la tecnología agronómica, zootécnica, veterinaria o forestal que se les enseña en las aulas y laboratorios, sino que estén capacitados para administrar las unidades agropecuarias y de producción y para ejecutar con habilidad y destreza todas las etapas de los procesos agroeconómicos, comenzando con el diagnóstico de los problemas, la identificación de las potencialidades y la planificación a nivel de predios rurales, continuando con la utilización racional

de los recursos productivos disponibles, la producción propiamente tal y pasando por las fases de post cosecha (para conservar y añadir valor) y comercialización”

“Los profesionales deberán vivenciar y saber ejecutar todas estas operaciones con sus propias manos, para que conozcan y valoren las dificultades que enfrentan los productores; sepan enseñarles su correcta aplicación y sean capaces de reeducar con realismo y sentido común las orientaciones y actividades de los servicios agropecuarios de apoyo en los cuales se desempeñarán, de modo que éstos faciliten a los productores la ejecución de dichas operaciones y la solución de los problemas que suelen enfrentar”.

Este Trayecto de Formación Práctica tendrá dos modalidades:

- **de corta duración**
- **de larga duración**

Objetivos generales

Que los estudiantes de Agronomía y Veterinaria tengan contacto con actividades inherentes a su formación en sistemas reales de producción y se enfrenten con la realidad productiva y socio económicas del sector.

Que los estudiantes a través de estas prácticas tengan posibilidades concretas de aprender haciendo.

Que los estudiantes a través de estas prácticas adquieran predisposición para colaborar y aprender en el medio rural.

Que se genere un espacio de interacción y trabajo que permita abordar de manera interdisciplinaria, entre estudiantes de agronomía y veterinaria, los diferentes problemas productivos que se presenten, sean reales o simulados.

TRAYECTOS DE FORMACION PUNTUALES DE CORTA DURACIÓN

Organización

El trayecto de formación se realizará exclusivamente en el Campo Pozo del Carril en el paraje La Aguada.

Los Responsables Institucionales de este trayecto de formación serán los Ing. Agr. Alfredo Ohanian, en su carácter de Coordinador General del Campo Pozo del Carril y el Profesor José A. Giraudó. Dichos responsables institucionales deberán coordinar y articular las actividades con los Responsables Operativo del Trayecto, MV Guillermo Vázquez, MV Valentín



González, MV Victoria Nievas, Ing. Agr. Matías Rovere, Ing. Agr. Cecilia Cerliani y el no docente a cargo del campo, Sr Mario Yanke.

De estas actividades podrán participar docentes de la Facultad, invitados para colaborar en sus áreas de especialización.

El trayecto de formación se realizará los días viernes con una frecuencia quincenal y tendrá una duración de 8 hs. efectivas, saliendo a las 7.30 hs. y llegando a las 19.30 hs.

La actividad será de carácter optativa, y a los participantes, estudiantes y docentes, se les certificarán las tareas realizadas desde la Secretaría Académica de la Facultad. Los Responsables Institucionales cada 6 meses, enviarán un listado de los estudiantes con la cantidad de horas de cumplimiento y las tareas realizadas a la secretaria Académica.

Los docentes que actuaron como Responsables Operativos y los colaboradores puntuales también recibirán su certificación como extensión de tareas docentes, por lo cual serán aceptadas como horas frente a los alumnos en las planificaciones e informes bienales.

El trayecto está prioritariamente orientado para estudiantes que estén cursando 5° y 6° años de las carreras Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria.

Los Responsables Operativos se harán cargo de la logística de inscripción de los estudiantes, quienes deberán llenar una planilla a los fines de tramitarle el seguro correspondiente y contar con la información necesaria para la posterior certificación de actividades.

La Facultad se hará cargo del traslado de los estudiantes, proveerá de los materiales necesarios para la realización de las tareas planificadas y ofrecerá el almuerzo para estudiantes y docentes.

Se estima que se realizaran 15 viajes durante el año. Se prevé realizar el primer viaje a principios de marzo de 2022.

Los estudiantes que participaran en estas actividades se estiman en 240.

Responsabilidades de los Responsables Operativos

Los Responsables Operativos tendrán a cargo la organización de las actividades que desarrollarán los estudiantes, según las directivas de los Responsables Institucionales. Consolidar las listas de los y las estudiantes, y docentes, y tramitar el seguro correspondiente. Confeccionar las listas de materiales para las tareas. Responsabilizarse del traslado de participantes y organización de los almuerzos. Confeccionar las listas de asistentes y las tareas

que se realicen para posteriormente solicitar la certificación correspondiente para los y las estudiantes y documentar la participación de docentes colaboradores.

Los docentes responsables de las diferentes producciones que se desarrollan en el campo (siendo varios de estos también Responsables Operativos) y el no docentes a cargo del campo, Sr Mario Yanke, serán los encargados de determinar las actividades prácticas específicas y las tareas de mantenimiento general de instalaciones y/o herramientas, para que los Responsables Operativos las lleven adelante junto a los docentes invitados.

Para cada una de las tareas que se realicen se ofrecerán los conceptos teóricos necesarios.

Responsabilidades de los estudiantes

Inscribirse en la planilla hasta 48 horas previas al viaje. Estará a disposición en la página de la Facultad.

Tienen la obligación de avisar hasta 24 horas antes si por distintas causas no pudieran viajar.

Desarrollar las actividades que indiquen los Responsables Operativos durante el día de campo.

TRAYECTO DE FORMACION LARGA DURACIÓN

Organización

Los Responsables Institucionales de este proyecto serán los Ing. Agr. Alfredo Ohanian, en su carácter de Coordinador General del Campo Pozo del Carril y el Profesor José A. Giraudó.

Los Responsables Operativos serán MV Guillermo Vázquez, MV Valentín González, MV Victoria Nievas, Ing. Agr. Matías Rovere, Ing. Agr. Héctor Pagliaricci, Ing. Agr. Cecilia Cerliani y el Sr Mario Yanke.

Se realizará una selección de 12 estudiantes titulares y 4 suplentes para el primer semestre de 2022 y similar cantidad para el segundo semestre (teniendo prioridad los 4 suplentes). Los mismos serán de las carreras de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica que estén cursando el último año de sus carreras. En lo posible se seleccionará igual cantidad de cada carrera.

Se conformarán 4 grupos de 3 estudiantes cada uno, que rotativamente permanecerán en el campo durante 7 días. De lunes a lunes se rotará de tal manera que cada grupo pase una semana por mes.

El trayecto de formación del primer grupo tendrá una duración de 6 meses y el segundo grupo los 6 meses restantes.



La selección de los estudiantes estará a cargo de los Responsables Operativos.

Los grupos serán trasladados por los Responsables Operativos en vehículos oficiales.

Las actividades principales que realizarán se mencionan adelante. Las mismas se realizarán en el marco de un plan de trabajo donde estén incluidas actividades técnicas y trabajos rutinarios de las explotaciones ganaderas y la agricultura.

En el Anexo I se describen las principales tareas a ejecutar.

Capacitación de los estudiantes

La capacitación teórica-práctica de los estudiantes estará a cargo de los Coordinadores Operativos y los docentes que crean necesario invitar para esta actividad.

Materiales necesarios

Se deberán realizar aproximadamente 50 viajes para el traslado y recambio de los estudiantes. Dichos viajes serán los días lunes de cada semana.

Tres (3) almuerzos y cenas por todo el año (o las provisiones necesarias)

Elementos de bioseguridad (guantes, barbijos, desinfectantes, jabón, otros)

Seguro correspondiente

Responsabilidades de los estudiantes

Respetar las normas de convivencia.

Desarrollar las actividades que indiquen los Responsables Operativos para la semana.

Tienen la obligación de avisar con tiempo si por distintas causas no pudieran viajar.

ANEXO

Tareas principales de los estudiantes que participen en el trayecto de formación de larga duración:

✓ Ganadería de Cría y Cabaña

Colaborar en la atención de los partos en los rodeos bovino y ovino.

Registrar todo lo concerniente con los partos y posterior lactancia de los terneros y corderos.

Actividades relacionadas a la gestión de oferta forrajera del sistema con eje en el manejo del animal en pastoreo.

Registro y toma de muestras en la cadena forrajera que alimenta a los rodeos bovinos y ovinos.

Rotación y vigilancia en pastoreos rotativos de las alfalfas.

Organizar el creep feeding.

Colaborar en la implantación de la inseminación artificial y trasplantes de embriones planificados para el próximo ciclo ganadero bovino.

Colaboración en la implementación del destete precoz planificado para los terneros nacidos en esta temporada.

Amansar toritos de la cabaña

✓ **Producción Ovina**

Vigilancia permanente de toda la majada y la funcionalidad de sus instalaciones

Observación y revisión clínica cuando sea necesario

Castración

Atención de los servicios y los partos

Aplicar el plan sanitario preestablecido

Tomar las muestras necesarias para el monitoreo de enfermedades (sangre, lana, materia fecal, otras)

Colaborar con la esquila

Selección de reproductores para reponer

Colectar los datos productivos, sanitarios y otros, que se indiquen

✓ **Producción Porcina**

Vigilancia permanente de toda la piara y la funcionalidad de sus instalaciones

Observación y revisión clínica cuando sea necesario

Atención de los servicios y los partos

Aplicar el plan sanitario preestablecido

Tomar las muestras necesarias para el monitoreo de enfermedades (sangre, materia fecal, otras)

Castración

Aplicación de medicamentos

Alimentación diaria en todo el criadero

Colaborar en los menajes del criadero (selección y traslado de animales, identificación, arreglos varios)

Colectar los datos productivos, sanitarios y otros, que se indiquen.

Bioseguridad

✓ **Agricultura**

Control de humedad de los cultivos

Monitoreo de plagas y eficacia de los tratamientos realizados

Monitoreo del avance de las malezas

Registro de las tareas realizadas en cada lote

Registro de los rendimientos de cada lote



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



*“2021 - Año de homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Medición del forraje remanente después de la cosecha en los lotes que sean utilizado por la ganadería

Participara colaborando en todas las tareas de preparación, implantación y seguimiento de los cultivos agrícolas y forrajeras que se implanten en el campo.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de febrero de 2022, 13:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220215-620bd5253858e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



DANIELA ZUBELDIA
Secretaria Académica
Facultad de Agronomía y Veterinaria

CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ
Decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria